

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAMANÁ



**“INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO
ADQUISICION DE UNA (1) MOTONIVELADORA AYT. MUN. SAMANA-CCC-LPN-
2025-0001**

**Los Señores María Castro Mercedes Ced. 001-1128231-5, Román Fígaro King Ced. 065-
0016596-1 y Juan Carlos Ulloa Soriano, son los peritos designados para la evaluación de las
ofertas**

**SAMANÁ
República Dominicana
24/7/2025**

I. Antecedentes

Que en fecha Dieciocho (18) de Junio de Dos Mil Veinticinco (2025) los peritos suscribientes designados por el Comité de Compras y Contrataciones mediante acto administrativo se reunieron a fin de presentar de manera consolidada los resultados de la evaluación preliminar de las ofertas técnicas.

Producto de esta evaluación preliminar, fue emitido el informe **EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO ADQUISICION DE UNA (1) MOTONIVELADORA AYT. MUN. SAMANA-CCC-LPN-2025-0001** de fecha Dieciocho (18) de Junio de 2025, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones mediante acto administrativo.

En dicho informe preliminar se hace constar que en la página 10, Numeral 11.1, Contenido de la Oferta Técnica, del pliego de condiciones de EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO ADQUISICION DE UNA (1) MOTONIVELADORA AYT. MUN. SAMANA-CCC-LPN-2025-0001, se requirió que las ofertas técnicas cumplan con los siguientes elementos:

11.1 Documentación de la oferta técnica "Sobre A"

11.1.1 Credenciales:

a) Documentación Legal:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034). Subsanable**
- 2) Formulario de Información sobre el(la) Oferente **(SNCC.F.042). Subsanable**
- 3) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. **Subsanable**
- 4) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. **(Si aplica). Subsanable**
- 5) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial rubro 22101502 - Motoniveladora por lo que los oferentes deberán tener preferiblemente la actividad comercial 22100000 - Maquinaria y equipos pesados de construcción, sobre "adquisición de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) MOTONIVELADORA " de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. **Subsanable**
- 6) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). **Subsanable**
- 7) Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. **(Si aplica). Subsanable**
- 8) Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. **(Si aplica). Subsanable**
- 9) Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene

- potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. **(Si aplica). Subsanable**
- 10) Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado¹ debidamente firmado y sellado. **(Si aplica). Subsanable**
- 11) Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. **(Si aplica). Subsanable**
- 12) Licencia de uso de Sello emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, si los objetos son fabricado en la Republica Dominicana, aplica a los Contenedores y Caja abierta

b) Documentación financiera²: (si aplica)

- 1) Estado(s) Financiero(s) de los DOS (2) último(s) ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) 2021-2022 y 2022-2023, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: índice de solvencia, índice de liquidez corriente, índice de endeudamiento, Capital de Trabajo. **Subsanable**
- 2) Cartas bancarias, certificaciones de líneas de crédito, etc. **Subsanable**

11.1.2 Documentación técnica:

- 1) Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). **No Subsanable**
- 2) Programa de Higiene y Seguridad. **No Subsanable**
- 3) Certificación de taller de servicios propio con infraestructura a los fines habilitada con Personal, Equipos, Maquinarias y Herramientas con capacidad de repuesta para servicios para equipos pesados e implementación de planes de mantenimientos. **No Subsanable**
- 4) Declaración jurada notarizada de disponibilidad de equipos para fines de inspección técnica. **No Subsanable**
- 5) Servicio de taller como actividad en el registro mercantil. **Subsanable**
- 6) Experiencia como Contratista y Recomendaciones en contrataciones de servicios similares suministradas por el contratante (SNCC.D.049). **Subsanable**

Del mismo modo, en el informe preliminar fue descrito que en la página 10, numeral 12 del pliego de condiciones del ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA AYT. MUN. SAMANA-CCC-LPN-2025-0001, se determinó que la documentación del Sobre A se evaluaría de la siguiente manera:

Oferta técnica "Sobre A"	Metodología
Documentación legal	Cumple/No cumple

¹ Para participar en este procedimiento, es un requisito indispensable que los(as) oferentes suscriban y entreguen junto a su oferta, el documento "compromiso ético de proveedores(as) del Estado", que consta como anexo en el presente pliego de condiciones. De no ser presentado junto a su oferta, podrá ser incluido en la fase de subsanación prevista en el cronograma de actividades; vencido este plazo sin haberlo acreditado, su oferta será descalificada haciéndose constar en el informe de evaluación que deberá ser emitido en el marco del procedimiento.

² Para requerir apropiadamente la referencia de crédito comercial deberá observarse los lineamientos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Documentación financiera	Cumple/ No cumple
Documentación técnica	Cumple/No cumple

IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS IMCA	
Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	CUMPLE
Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)	CUMPLE
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u>	CUMPLE
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. (Si aplica)</u>	CUMPLE
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial rubro 22101502 – Motoniveladora por lo que los oferentes deberán tener preferiblemente la actividad comercial 22100000 – Maquinaria y equipos pesados de construcción sobre “adquisición de UNA (1) MOTONIVELADORA ” de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	CUMPLE
Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	CUMPLE
Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (Si aplica)	CUMPLE
Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (Si aplica)	CUMPLE
Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (Si aplica)	CUMPLE
Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado ³ debidamente firmado y sellado. (Si aplica)	CUMPLE
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo	CUMPLE

³ Para participar en este procedimiento, es un requisito indispensable que los(as) oferentes suscriban y entreguen junto a su oferta, el documento “compromiso ético de proveedores(as) del Estado”, que consta como anexo en el presente pliego de condiciones. De no ser presentado junto a su oferta, podrá ser incluido en la fase de subsanación prevista en el cronograma de actividades; vencido este plazo sin haberlo acreditado, su oferta será descalificada haciéndose constar en el informe de evaluación que deberá ser emitido en el marco del procedimiento.

IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS IMCA	
Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. (Si aplica)	
Licencia de uso de Sello emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, si los objetos son fabricado en la Republica Dominicana, aplica a los Contenedores y Caja abierta	CUMPLE

Documentación financiera		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Índice de solvencia = Activo total / Pasivo total Límite establecido: Mayor 1.20 Mayor o igual que > 1.20 (Cumple) Menor que < 1.20 (No cumple)	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2)	CUMPLE
Estado(s) Financiero(s)	Estado(s) Financiero(s) de los DOS (2) último(s) ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) 2021-2022 y 2022-2023, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: índice de solvencia, índice de liquidez corriente, índice de endeudamiento, Capital de Trabajo.	CUMPLE
Referencias Bancarias	Cartas bancarias, certificaciones de líneas de crédito	CUMPLE

Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Capacidad e idoneidad técnica de el objeto a contratar	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)	NO CUMPLE
	Programa de Higiene y Seguridad	CUMPLE
	Certificación de taller de servicios propio con infraestructura a los fines habilitada con Personal, Equipos, Maquinarias y Herramientas con capacidad de repuesta para servicios para equipos pesados e implementación de planes de mantenimientos.	CUMPLE
	Declaración jurada notariada de disponibilidad de equipos para fines de inspección técnica.	CUMPLE

Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
	Servicio de taller como actividad en el registro mercantil	CUMPLE
	Experiencia como Contratista y Recomendaciones en contrataciones de servicios similares suministradas por el contratante (SNCC.D.049)	CUMPLE

TOKMAKJIAN INTERNATIONAL, INC		
Criterio a evaluar: Elegibilidad		
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple	
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	CUMPLE	
Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)	CUMPLE	
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u>	CUMPLE	
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. (Si aplica)</u>	CUMPLE	
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial rubro 22101502 – Motoniveladora por lo que los oferentes deberán tener preferiblemente la actividad comercial 22100000 – Maquinaria y equipos pesados de construcción sobre “adquisición de UNA (1) MOTONIVELADORA ” de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	CUMPLE	
Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	CUMPLE	
Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (Si aplica)	CUMPLE	
Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (Si aplica)	CUMPLE	
Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (Si aplica)	CUMPLE	

TOKMAKJIAN INTERNATIONAL, INC	
Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado ⁴ debidamente firmado y sellado. (Si aplica)	CUMPLE
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. (Si aplica)	CUMPLE
Licencia de uso de Sello emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, si los objetos son fabricado en la Republica Dominicana, aplica a los Contenedores y Caja abierta	CUMPLE

Documentación financiera		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Índice de solvencia = Activo total / Pasivo total Límite establecido: Mayor 1.20 Mayor o igual que > 1.20 (Cumple) Menor que < 1.20 (No cumple)	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2)	CUMPLE
Estado(s) Financiero(s)	Estado(s) Financiero(s) de los DOS (2) último(s) ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) 2021-2022 y 2022-2023, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: índice de solvencia, índice de liquidez corriente, índice de endeudamiento, Capital de Trabajo.	CUMPLE
Referencias Bancarias	Cartas bancarias, certificaciones de líneas de crédito	CUMPLE

Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)	CUMPLE

⁴ Para participar en este procedimiento, es un requisito indispensable que los(as) oferentes suscriban y entreguen junto a su oferta, el documento "compromiso ético de proveedores(as) del Estado", que consta como anexo en el presente pliego de condiciones. De no ser presentado junto a su oferta, podrá ser incluido en la fase de subsanación prevista en el cronograma de actividades; vencido este plazo sin haberlo acreditado, su oferta será descalificada haciéndose constar en el informe de evaluación que deberá ser emitido en el marco del procedimiento.

Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Capacidad e idoneidad técnica de el objeto a contratar	Programa de Higiene y Seguridad	CUMPLE
	Certificación de taller de servicios propio con infraestructura a los fines habilitada con Personal, Equipos, Maquinarias y Herramientas con capacidad de repuesta para servicios para equipos pesados e implementación de planes de mantenimientos.	CUMPLE
	Declaración jurada notarizada de disponibilidad de equipos para fines de inspección técnica.	CUMPLE
	Servicio de taller como actividad en el registro mercantil	CUMPLE
	Experiencia como Contratista y Recomendaciones en contrataciones de servicios similares suministradas por el contratante (SNCC.D.049)	CUMPLE

LA ANTILLANA COMERCIAL, SA		
Criterio a evaluar: Elegibilidad		
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple	
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	CUMPLE	
Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)	CUMPLE	
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u>	CUMPLE	
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. (Si aplica)</u>	CUMPLE	
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial rubro 22101502 - Motoniveladora por lo que los oferentes deberán tener preferiblemente la actividad comercial 22100000 - Maquinaria y equipos pesados de construcción sobre "adquisición de UNA (1) MOTONIVELADORA " de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	CUMPLE	
Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	CUMPLE	
Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (Si aplica)	CUMPLE	

LA ANTILLANA COMERCIAL, SA	
Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (Si aplica)	CUMPLE
Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (Si aplica)	CUMPLE
Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado ⁵ debidamente firmado y sellado. (Si aplica)	CUMPLE
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. (Si aplica)	CUMPLE
Licencia de uso de Sello emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, si los objetos son fabricado en la Republica Dominicana, aplica a los Contenedores y Caja abierta	CUMPLE

Documentación financiera		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Índice de solvencia = Activo total / Pasivo total Límite establecido: Mayor 1.20 Mayor o igual que > 1.20 (Cumple) Menor que < 1.20 (No cumple)	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2)	CUMPLE
Estado(s) Financiero(s)	Estado(s) Financiero(s) de los DOS (2) último(s) ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) 2021-2022 y 2022-2023, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: índice de solvencia, índice de liquidez corriente, índice de endeudamiento, Capital de Trabajo.	CUMPLE

⁵ Para participar en este procedimiento, es un requisito indispensable que los(as) oferentes suscriban y entreguen junto a su oferta, el documento "compromiso ético de proveedores(as) del Estado", que consta como anexo en el presente pliego de condiciones. De no ser presentado junto a su oferta, podrá ser incluido en la fase de subsanación prevista en el cronograma de actividades; vencido este plazo sin haberlo acreditado, su oferta será descalificada haciéndose constar en el informe de evaluación que deberá ser emitido en el marco del procedimiento.

Documentación financiera		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Referencias Bancarias	Cartas bancarias, certificaciones de líneas de crédito	CUMPLE

Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Capacidad e idoneidad técnica de el objeto a contratar	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)	NO CUMPLE
	Programa de Higiene y Seguridad	CUMPLE
	Certificación de taller de servicios propio con infraestructura a los fines habilitada con Personal, Equipos, Maquinarias y Herramientas con capacidad de repuesta para servicios para equipos pesados e implementación de planes de mantenimientos.	CUMPLE
	Declaración jurada notarizada de disponibilidad de equipos para fines de inspección técnica.	NO CUMPLE
	Servicio de taller como actividad en el registro mercantil	CUMPLE
	Experiencia como Contratista y Recomendaciones en contrataciones de servicios similares suministradas por el contratante (SNCC.D.049)	CUMPLE

Finalmente, el informe preliminar concluye recomendado lo siguiente: Con base en el cuadro anterior, procedemos a recomendar al Comité de Compras y Contrataciones habilitar al oferente TOKMAKJIAN INTERNATIONAL, INC por haber cumplido con todo lo requerido y no requerir documentación a subsanar.

Resultados preliminares consolidados de la evaluación de las ofertas técnicas del procedimiento ADQUISICION DE UNA (1) MOTONIVELADORA AYT. MUN. SAMANA-CCC-LPN-2025-0001		
Nombre del oferente	Ponderación	Resultado
IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS IMCA – RNC 101010215, RPE 243	No Cumple con todos los requerimientos de ficha técnica, teniendo especificaciones inferiores en al análisis con otros oferentes por lo que no se recomienda habilitar para la apertura del Sobre B “oferta económica”	No Habilitado, no tiene documentación a subsanar
TOKMAKJIAN INTERNATIONAL, INC – RNC 130476632, RPE 14665	Cumple con todos los requerimientos por lo que se recomienda habilitar para la apertura del Sobre B “oferta económica”	Habilitado, no tiene documentación a subsanar

LA ANTILLANA COMERCIAL, SA – RNC 101005661, RPE 230	No Cumple con todos los requerimientos por lo que no se recomienda habilitar para la apertura del Sobre B “oferta económica”	No Habilitado, sin la Declaración jurada notariada de disponibilidad de equipos para fines de inspección técnica Y Oferta Técnica
--	--	---

II. Resultados de la Debida Diligencia

En ese sentido, Ayuntamiento Municipal de Samaná, se reserva la facultad de realizar el proceso de debida diligencia dentro del marco de la presente contratación a fin de:

Comprobar y verificar la identidad del proveedor sobre la base de documentos, datos o informaciones obtenidas de fuentes fiables e independientes; Identificar al Beneficiario Final de la empresa proveedora; La existencia o no de procesos judiciales actuales o pasados vinculados a delitos contra la administración pública, lavado de activos y otros; Constatar errores o escrituras similares en los documentos presentados por diferentes empresas en el procedimiento de contratación; Identificar coincidencias en algunos de los datos suministrados por distintos proveedores tales como: domicilio accionistas, teléfonos, entre otros; Validar los permisos, licencias o autorizaciones de entidades competentes como Dirección General de Impuestos Internos o las Cámaras de Comercio y Producción, que administran el Registro Mercantil, entre otros; Prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones; Determinar posibles vinculaciones entre oferentes y funcionarios públicos de la organización para gestionar posibles conflictos de interés; Identificar propuestas idénticas en el procedimiento de contratación; Detectar si una Persona Expuesta Políticamente (PEP) es accionista o socia de una persona jurídica, la cual, a su vez se encuentra participando en el procedimiento. Determinar la presencia de empresas recién constituidas en un procedimiento de contratación, que no presentan la capacidad financiera para ser adjudicadas, a la vez que se asocian a un mismo proponente.

Del proceso de debida diligencia realizado en este procedimiento de contratación, fue realizada la debida diligencia y no resultaron posibles eventos de riesgos.

III. Resultados definitivos de la evaluación de las ofertas técnicas y recomendación final

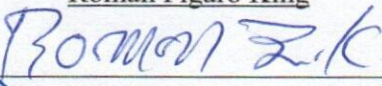
Una vez realizada la evaluación preliminar y agotada la fase de subsanación, quienes suscriben, peritos actuantes tenemos a bien presentar al Comité de Compras y Contratación los resultados definitivos de la evaluación y nuestra recomendación sobre los oferentes que deben ser habilitados para la oferta económica, conforme los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones.

Resultado definitivo de evaluación de ofertas técnicas (modelo evaluación combinada) del procedimiento Licitación Por Comparación de Precios Núm. AYT. MUN. SAMANA-CCC-LPN-2025-0001					
Indicar oferentes, RNC y RPE	Documentación Legal CUMPLE/N O CUMPLE	Documentación financiera CUMPLE/N O CUMPLE	Documentación Técnica CUMPLE/N O CUMPLE	Resultado final	Motivo de la descalificación
IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS IMCA – RNC 101010215, RPE 243	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	los requerimientos de ficha técnica, teniendo especificaciones inferiores en al análisis con otros oferentes
TOKMAKJIAN INTERNATIONAL, INC – RNC 130476632, RPE 14665	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	n/a
LA ANTILLANA COMERCIAL, SA – RNC 101005661, RPE 230	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	sin la Declaración jurada notarizada de disponibilidad de equipos para fines de inspección técnica Y Oferta Técnica

IV. Decisión del informe definitivo

Con base en el cuadro anterior, procedemos a recomendar la habilitación de TOKMAKJIAN INTERNATIONAL, para la apertura de su oferta económica, por haber cumplido con los requisitos legales y financieros y haber obtenido en la propuesta técnica más del puntaje mínimo exigido de acuerdo a numeral 2.4 del pliego de condiciones.

Los peritos coincidimos en que los oferentes habilitados cumplieron con todos los requerimientos técnicos del numeral 12.1, página 17 del pliego de condiciones.

 <u>María Castro Mercedes</u>	<u>Román Fígaro King</u> 
  <u>Juan Carlos Ulloa Soriano</u>	

Informe emitido en el Municipio de Samaná, Provincia de Samaná, República Dominicana, a los Veinticuatro (24) días del mes Junio del año Dos mil Veinticinco (2025).